

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	789
Radicado:	760013110012-2019-00139-00
Proceso:	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	FANNY DE JESUS CASTILLO OCAMPO
Demandado:	MARIO JAVIER LONDOÑO CASTILLO
Tema y subtemas:	AUTO ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

AGREGAR para obren y consten el registro civil de nacimiento del señor MARIO JAVIER LONDOÑO CASTILLO y la respuesta de la Fiscalía General de la Nación.

Ahora bien, notificada como se encuentra la parte demandada y en vista que no es necesaria la práctica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 y 390 del CGP, SE ANUNCIA que se dictará sentencia anticipada y escrita, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88ea1a6da892cdcd777b8d582ce744328f798858bde34b90eddb6e7f2f608b2a**

Documento generado en 28/03/2023 02:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>